

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO POLITICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Número suelto, 5 céntimos.

No publica los jueves y sábados.

El precio de los anuarios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias con-
dicionales y económicas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, nú-
mero 54, Soria.—No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO

D. VICENTE TEJERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 ptas.—Semestre, 2,75.—Por año
6.—Extranjero: Un año, 10.—Pago anticipado.—Se suscribe en Soria, Collado, 54.

SEGUNDO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORITA
DONA PETRA GARGANTA Y SANZ
QUE FALLECIO EN SORIA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1904

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus desconsoladas hermanas D.^a Carmen, D.^a Paula, D.^a Ecequielita,
D.^a Perfecta y D.^a Gregoria Garganta; hermanos políticos D. Satur-
nino Ortega y D. Julián Enciso; sobrinos y demás parientes,

Suplican a sus numerosos amigos y relacionados se sirvan enco-
mendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistir a las
misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el sábado,
1.º de Diciembre en la iglesia de San Juan de Babanera, de siete a
once de la mañana, por cuyo acto de caridad cristiana les vivrán
agradecidos.

Los Excmos. A. Illmos. Sres. Arzobispos de Toledo y Burgos; Obispos de Barcelona, Palencia y Osma,
han concedido las indulgencias acostumbradas.

EL AVISADOR NUMANTINO
EL PERIODICO DE MAYOR
CIRCULACION DE LA PROVINCIA

IMPORTANTE

Desde la fecha, a cuantos suscriptores abonon anti-
cipadamente la cuota de un año a EL AVISADOR NUMAN-
TINO se les entregará, como regalo, un bonito

CALENDARIO DE PARED

Igual obsequio haremos a los que por primera vez se
suscriban y abonon anticipadamente las cinco pesetas
de una anualidad, y además se les servirá gratis el pe-
ríodico desde el día en que hagan el pago y la subscrip-
ción empezará a contarse desde el primero del mes pró-
ximo.

Soria en el Congreso

ESTABLECIMIENTO DE UNA RED TELEFONICA EN SORIA

El Sr. Vizconde de Eza, nuestro representante en Cortes, dirigió al Gobierno el siguiente ruego que transcribimos del *Diario de las Sesiones del Congreso*, del día 22 del actual:

«El Sr. Vizconde de Eza. He pedido la palabra, en primer lugar, para dirigir un ruego al Sr. Ministro de la Gobernación, encaminado a que mire con especial cariño (ya sé que, su señoría estudia con gran detención todos los asuntos que se le recomiendan) una petición de la provincia de Soria, y especialmente de su capital, referente al establecimiento allí de una red telefónica. Surgió e inició esta idea la prensa local, y la han acogido con gran entusiasmo la Diputación y la Cámara de Comercio, teniendo en cuenta que en el próximo presupuesto, según parece, habrá cantidades de consideración destinadas a este servicio y habida cuenta también a que por tener que pasar por la capital de Soria el hilo general que panga en comunicación Madrid con las capitales del Norte, viene a ser Soria una estación de tránsito, y por lo tanto, a muy poca costa, suponiendo que la haya, y sea gran dificultad, y en cambio con grandísimo beneficio para aquella capital, podría lograrse esta mejora que se anhela, me permito dirigir este ruego a S. S. Claro está que el ruego mío lleva otro envuelto, y es, que el señor Ministro de la Gobernación no se tome la molestia de contestarme en este momento, puesto que estos no son asuntos que se resuelven improvisando un sí o no.

No hago más que trasladar el deseo de aquella capital a S. S. Sé que lo ha de acoger con singular afecto, y la resolución será aquella que en justicia proceda, y desde luego abrigo la esperanza, porque S. S. lo tiene acreditado, de que ha de hacer cuanto pueda en favor de esta petición. Queda, pues, formulado este ruego con todo el interés y empeño que en sí encierra, porque hay que tener en cuenta que, así como Soria ha estado apartada de las vías de comunicación ferroviarias, al cambiar la manera de ser de esas comunicaciones con otros inventos de la ciencia, viene a ser paso obligado entre Madrid y las capitales del Norte, pudiendo ser ésta una consideración que pesará algún tanto en la resolución que se adopte. Sea ella la que sea, desde luego yo abono en justicia por el mero hecho de ser su señoría quien ha de dictarla; por lo tanto, exhorto al Sr. Ministro de la Gobernación (Dávila). Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Dávila): Tengo dos razones para aceptar el ruego que S. S. me acaba de dirigir, y para tomar nota de él, a fin de satisfacer por completo las aspiraciones que tan elocuentemente ha expresado. Es la primera razón, la justicia en que el ruego se funda, no solamente porque la conveniencia y los intereses de la provincia de Soria demandan imperiosamente una comunicación constante con la capital de la Monarquía, sino además por la necesidad de que eso se haga pronto, y la segunda razón que tengo, es que el ruego ha sido formulado de modo elocuente por persona tan autorizada y tan digna como el Sr. Vizconde de Eza. Confío S. S. en que pondré de mi parte cuanto esté en mis medios para que los deseos de S. S. tengan efectiva realización, y con su auxilio y con la cooperación de la Cámara procuraremos que en el presupuesto del Departamento de Gobernación se incluya la partida, que yo previsivamente establecí como medio de realizar esas mejoras y otras que demandan otras regiones y capitales. De todas suertes, mientras esas aspiraciones se realizan, puede confiar S. S. en que no descansaré hasta que sus deseos se vean coronados por el éxito; en ello cifro un singular empeño, aunque no sea más que por corresponder a las atentas indicaciones que S. S. se ha servido dirigirme.

El Sr. Vizconde de Eza: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Vizconde de Eza: Sabe S. S. cuán sincero es el testimonio de agradecimiento que en nombre de Soria le tributo. Acepto S. S. y tenga la seguridad de que cuanto haga en favor de estas pretensiones será un vínculo que a S. S. una con Soria, que si de algo blasona es de agradecidos.

Ahora voy a dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Hacienda, que también le tenía anunciada, sobre asunto de grandísimo interés. No haré más que formular la pregunta, puesto que el Sr. Ministro de Hacienda no se halla presente, esperando que la Mesa tendrá la amabilidad de comunicársela, y según sea la contes-

tación que el Sr. Ministro me dé por escrito ó verbalmente, así me reservaré hacer algunas consideraciones respecto del particular.

Se trata de una Real orden dictada por el Ministerio de Hacienda el 23 de Abril de este año. Habiéndome preguntado por el Banco de España el Ministerio de Hacienda cuál era el criterio que por la Dirección, del Timbre y el Ministerio de Hacienda había de seguirse respecto de la exención fiscal concedida por la ley de Sindicatos agrícolas de 28 de Enero de 1905 a los actos y contratos en que dichos Sindicatos intervengan por virtud de la personalidad jurídica que se les reconoce, el Ministerio de Hacienda contestó diciendo en la parte dispositiva de dicha Real orden que «la declaración de que se trata, ó sea el determinar si están ó no exentos los documentos de los Sindicatos agrícolas por las operaciones que como tales realizan, deberá hacerse en cada caso por la Dirección general del Timbre, a cuyo fin dichas cantidades habrán de presentar ante lo misma sus respectivos estatutos.

Resultado de esta Real orden que, al determinarse en cada caso ha de hacerse por la Dirección del Timbre la declaración de la precedencia ó improcedencia de la exención fiscal, se plantea una cuestión de grandísima trascendencia para la ulterior vida y desarrollo de estas asociaciones agrícolas, porque ya cuando la ley se estaba elaborando, no digo discurriendo aquí, porque pasó sin discusión, ya me permití yo observar que la única utilidad, el único provecho tangible que a la federación agrícola había de reportar aquella ley, era el relativo a la exención fiscal concedida en el artículo 6.º de la misma; pero como en el último párrafo de este artículo se barajaban de una manera tan vaga y tan confusa las palabras cooperación y mutualidad, así como el concepto de reparto de beneficios, yo me daba a sospechar entonces que desde el momento en que se interpretara y aplicación de este artículo se encomendaba al Ministerio de Hacienda, habrían de surgir en la práctica tales dificultades y trabas de tal magnitud, que llegaría a ser completamente estéril esta exención y este favor que la nueva ley ha concedido a la federación agrícola para su fomento y desarrollo.

Y en efecto, si yo no interpreto mal esta Real orden, la realidad ha venido a darme la razón, puesto que nos encontramos con que por no haberse definido en aquella ley, como debiera haberse, los conceptos de mutualidad y cooperación, que no por ser nuevos dejan de presentarse hoy día en la vida jurídica de los pueblos y que, por consiguiente, están demandando a voces una definición jurídica, resultará que la definición ha de darse por la Administración pública, y claro es que estando encomendada esta interpretación a la Hacienda, tendrá que darse en aquellos términos restrictivos que todos sabemos que caracterizan a la Hacienda pública, como en último término es natural cuando de exenciones fiscales se trata. De modo que si resulta que en cada caso los Sindicatos agrícolas tienen que llevar su titulación a la Dirección general del Timbre, y ese caso se da, no solamente en el momento de la creación, constitución ó disolución, sino en todos sus actos, ó sea para cada documento que extienda en las operaciones de crédito ó de cualquier otra índole que realice con los asociados, como letras de cambio, pagarés, etc., en una palabra, en toda su documentación, comprenderán los señores Diputados con sólo esta exposición, que viene la Hacienda a hacer imposible la vida de estas asociaciones, toda vez que sin esa exención su vida es imposible.

Por consiguiente, no hago más que formular la pregunta, a fin de que el Sr. Ministro de Hacienda se sirva, con la amabilidad en el carácter que le corresponde, exponer cuál es su criterio acerca de esta Real orden, si orje lo he hecho, lo cual es tanto como demandar su modificación, ó si exige otra interpretación más amplia.

Sea de ello lo que quiera, el Sr. Ministro de Hacienda contestará, si lo tiene a bien, y entonces será cuando yo haga algunas consideraciones más, toda vez que en esta materia, de suyo tan importante, de interés tan capital para el desarrollo de la federación agrícola en España, no menos que de las federaciones obreras en todas sus manifestaciones de producción y consumo, nos encontramos con cuatro ó cinco Reales órdenes que acotadas tengo, contradictorias entre sí, y que viniendo a querer formular y definir unos términos que no se hallan definidos en ninguna ley, ni siquiera en el Diccionario de la Academia, no los definen, por lo cual esta materia exige una aclaración, una interpretación, como antes decía, legislativa y no administrativa. De modo que quedará hoy la materia nada más que desfilada, una vez expuesta mi pregunta y mi observación, para cuando el Sr. Ministro de Hacienda me dé una contestación que me satisfaga ó me obligue a ampliar en la forma que la Presidencia tenga por conveniente y sea reglamentaria estas observaciones, que no tienen de malas más que el ser expuestas por mí, puesto que de suyo la materia, como yo he dicho, es de un interés que no dudo ni vacilo en calificar de vital.

Y últimamente, una sola observación para concluir, relativa al proyecto de huelgas aprobado el otro día. Por una confusión mía creí que tenía pedida la palabra, y resultó que no, que la tenía pedida para el proyecto que se había discutido antes. Por consiguiente, no solo no hay censura para nadie en estas palabras mías, sino que yo soy de los que creen que, aun teniendo pedida la palabra, no pasa de ser una mera condescendencia de la Presidencia avisar cuando se vá a discutir un proyecto.

El Sr. Presidente: Pero condescendencia constitutiva que se observa siempre.

El Sr. Vizconde de Eza: Pero, al fin y al cabo, es condescendencia de la Presidencia, muy de agradecer, y no puede pedirse que la cortesía de la Presidencia llegue hasta el extremo de adivinar el pensamiento de un Diputado. Como la culpa es mía y la confusión exclusivamente a mí se me debe, no me quejo, y solo expongo estas manifestaciones porque deseo hacer constar que, sino interviniera en la discusión de aquel proyecto, íné por este error que padece; porque como se trata de una materia tan importantísima yo no quería que pasara sin aquella discusión, ó por lo menos, sin aquel cambio de impresiones que la materia exige, puesto que, claro está, si se hallaba a la cabeza del banco de la Comisión persona como el señor Azcarate, mi presidente en el Instituto de Reformas sociales, autoridad grandísima para mí siempre donde quiera que se halle, y otras personas todas dignísimas, y algunos hasta correligionarios míos; claro es que siendo yo el que

formulaba esta observación dirigida a personas tan unidas conmigo por diversos vínculos no había de ser más que un cambio de impresiones, una exposición de dudas que yo formulara ante problema tan capital, y que seguramente habría servido para mi ilustración, y también para que no pudiera decirse mañana que en el Congreso se discutien materias de esta importancia sin que nadie las preste la atención que ellas requieren. Y dicho esto, que pudiera considerarse como una especie de descargo de mi propia conciencia y el reconocimiento de mi propia culpa, no tengo por qué molestar más a la Cámara.

El Sr. Secretario (García): La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda el ruego formulado por S. S.

TRIBUNAL DE HONOR

Se nos interesa la publicación del siguiente documento:

Hay un membrete que dice: «Colegio oficial de Farmacéuticos de la provincia de Soria».

En la ciudad de Soria, a 17 de Noviembre de 1906, reunidos los señores que componen la Junta directiva del Colegio oficial de Farmacéuticos de esta provincia, menos el señor Presidente que resulta incompatible para intervenir en este caso, por ser parte interesada en el mismo, y constituidos en *Jurado profesional*, para entender en un asunto de honor de clase: se abrió la sesión por el señor Vocal primero (en funciones de Presidente), ordenando que por mí, el Secretario infrascrito, se diese lectura al Mensaje que eleva el repetido señor Farmacéutico de Agreda, que dice así:

«Al Jurado Farmacéutico titular.—Don Cecilio Núñez Casas, Presidente del Colegio oficial de Farmacéuticos de Soria, é incompatible en este caso que prozouve, con el mayor derecho expone: Que siende la misión de los Jurados profesionales, establecidos por la Instrucción general de Sanidad en su párrafo 3.º artículos 84 al 90, en consonancia con lo dispuesto en el 80 de la Ley de Sanidad, la de entender en todos aquellos asuntos que menoscaban el prestigio del Cuerpo, ó el mutuo apoyo que debe existir entre la colectividad Farmacéutica, ó constituyen faltas de moralidad profesional, y considerando que D. Elías Romero Medina, Farmacéutico de Almazán, ha provocado con su polémica, dirigida al Delegado provincial de Titulares que suscribe, en el periódico de Soria titulado EL AVISADOR NUMANTINO, fechas 29 de Septiembre y 18 y 20 de Octubre últimos, no solamente la ydha, harto triste, de que para él es antes el interés de los municipios, que el de la clase a que pertenece, sino que ha llegado, comentando las leyes y R. O. sobre el organismo reciente de los Titulares, hasta asegurar que los Ayuntamientos, no deben de querer incluir en sus presupuestos, ni cantidades que por las reformas en el nuevo organismo han picado señalar al Patronato etc. etc., produciendo con esto la negativa de muchos pueblos, en donde los facultativos han sido llamados para manifestarles que en virtud de dichos escritos, quedaba desestimada la pretensión que tenían formulada en cuanto a la titular; considerando que no había motivo para una polémica, ni era objeto de discusión una orden dictada por el que suscribe, obedeciendo a un mandato superior, y menos para abordarla en un periódico político de la provincia, en donde el escándalo había de tener mayor resonancia, y halagados los pueblos en sus intereses materiales por un Farmacéutico (confesión preciosa para ellos) había de surgir necesariamente la oposición a todo cuanto significase aumento en su presupuesto de gastos, según determina la Real orden de 18 de Abril de 1905, a cuya desobediencia excita el Sr. Romero, olvidándose de que como Farmacéutico está obligado desde que recibió el título a la defensa de su profesión; resultando que en la Gaceta oficial del 30 del mes anterior y en el Boletín oficial de esta provincia, fecha 2 de este mes, ha publicado una Real orden desestimando las reclamaciones de varios Municipios contra la del 18 de Abril de 1905, objeto de las censuras del Sr. Romero, lo que indica palmariamente, de que, además de haber atacado a la colectividad de que forma parte, lo que basta para condenarle, su falta es gravísimamente mayor por no tener razón alguna al afirmar que dicha disposición no tiene fuerza legal cuando se la da el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, encargado por su ministerio de velar por la pureza y por el cumplimiento de las leyes... el que suscribe, pide al Jurado farmacéutico provincial que entendiendo en el asunto que le denuncia, y examinando los escritos del señor Romero publicados como y donde arriba se especifica, falle como crea en justicia y según determinan los artículos 88 ó 90 de la Instrucción de Sanidad.

Agreda 9 de Noviembre 1906. Dr. Cecilio Núñez.

Enterados los señores del Jurado de este escrito, se procedió a la lectura de los artículos denunciados originales del Sr. D. Elías Romero que publicó EL AVISADOR NUMANTINO de esta ciudad, fechas 29 de Septiembre, 18 y 20 de Octubre, y como no se necesitan en el caso actual aportar más pruebas para esclarecerlo y para que el Jurado pueda apreciar su importancia y dictar su fallo, con arreglo a lo que determina el art. 88 de la Instrucción general de Sanidad, por unanimidad acordó:

1.º Que ha visto con sumo cesagrado la conducta de D. Elías Romero Medina, farmacéutico de Almazán, censurando una orden que comunicaba a los señores Titulares de la provincia el Sr. Delegado, obedeciendo a órdenes superiores, así como las de comentar las disposiciones oficiales, sobre el organismo reciente de la clase, y negando validez a la R. O. de 18 de Abril de 1905, a cuya desobediencia excita.

2.º Que procede, como castigo proporcional a esa falta, que se publique esta acta en los periódicos profesionales y se ruegue al Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO, por ser en el que han sido publicados los escritos del señor Romero, se digno insertarla también para conocimiento de sus lectores.

3.º Dar traslado de este asunto, para su correctivo a la Junta de Patronato, como Farmacéutico que es dicho Sr. Romero, para que aquella, dentro de la justicia que la caracteriza, proceda con el rigor debido, a lo que es patente muestra de desprecio y desconsideración a la clase Farmacéutica.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando los señores del Jurado, conmigo el Secretario de que certifico.

El vocal 1.º (Presidente en funciones), Fernando Peña.—El vocal 2.º, Pedro Abad Heras.

—El vocal 3.º, Nicolás Romero.—El Contador Aniceto Ibarra.—El Tesorero, Santiago Ruiz.—El Secretario, Angel Lacalle.

Es copia del original a que me refiero.

V.º B.º, El Presidente accidental, Fernando Peña.—El Secretario, Angel Lacalle.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

DE ACTUALIDAD

INFORMACION AGRÍCOLA

Desde que el ilustre Liebig, a mediados del siglo pasado, expuso su célebre teoría sobre la nutrición de las plantas, negando a la substancia orgánica la capacidad de ser asimilada directamente por aquéllas sin que antes ésta se mineralice, es decir, se transforme en inorgánica, lo que dió lugar al empleo de los abonos minerales y por consecuencia de esto el duplicar, triplicar y hasta quintuplicar las cosechas, según ocurre en Inglaterra, comenzó para la Agricultura un período de evolución creciente, el cual sigue sin interrupción favorecido por los incansables trabajos de algunos sabios, que, minando el terreno de lo desconocido hacen en él notables descubrimientos que vienen a ampliar el número de conocimientos de la ciencia agronómica, y entre los cuales tenemos como más reciente el que acaba de dar a conocer el Dr. Moore, para el que dedicamos estas líneas.

Sabido es ya de todos que al examinar a simple vista un vegetal, la raíz, tallo, hoja, flor y fruto son las partes que primeramente distinguimos en él; en estas partes, llamadas órganos por estar destinadas al desempeño de funciones necesarias para el mantenimiento de la vida del individuo y de su especie, aparece su interior como formado, indistintamente, de fibras ó mallas que forman un tejido más ó menos tupido.

Hasta aquí el resultado de nuestra observación directa, sin que esto, a causa de lo muy limitado que son nuestros sentidos, nos dé conocimiento exacto de lo que vemos; por eso nos auxiliamos de un microscopio, con cuyo instrumento podemos ver los objetos aumentados en su tamaño hasta mil quinientas veces, observáremos que dicho tejido está constituido por un conjunto de globulillos ó vejiguillas en los cuales y en cada uno de ellos podremos distinguir una substancia blanda, transparente, granulosa, que encierra en su interior un corpúsculo y a la que rodea una membrana. Estas tres partes, que se les denominan protoplasma, núcleo y membrana, respectivamente, forman por su reunión la célula—globulillo ó vejiguilla a que nos hemos referido anteriormente—origen de todo ser orgánico.

Expuesta, aunque muy someramente, la constitución anatómica de las plantas, vamos a examinar éstas bajo el punto de vista de su composición química, lo lo cual nos facilitará el camino para llegar donde nos proponemos.

Si sometemos a la acción del fuego una planta, notaremos que al quemarse ó efectuarse la combustión de la misma, ésta se consume en su mayor parte desprendiéndose en forma de gases a la vez que deja un residuo. Recogidas y analizadas químicamente dichas materias hasta llegar a la determinación de sus componentes más simples, indagaremos que la parte de la planta desprendida en forma de gases estaba constituida principalmente por cuatro de aquéllos, llamados hidrógeno, oxígeno, carbono y nitrógeno, y que en el residuo que queda después de la combustión ó sean las cenizas, se halla entre otros de menos importancia el azufre, calcio, potasio, magnesio, hierro, fósforo y sodio.

Una vez conocidos los cuerpos simples que constituyen el organismo vegetal, fácilmente se comprenderá la necesidad de su existencia en los medios donde la planta se desarrolla, atmósfera y tierra, de los cuales ha de tomar las cantidades necesarias para recorrer su ciclo vegetativo, como así sucede efectivamente; pero ocurre con frecuencia que, muchos de éstos elementos, sostenidos en el aire y en el suelo, no son cedidos en consonancia con las exigencias de las plantas, debido, unos a su escasez, potasio, fósforo y calcio, y otros a que, aun hallándose en abundancia no se encuentran en forma asimilable, nitrógeno, en cuyo caso tendremos que proporcionárselos nosotros, adicionando al suelo substancias, en las cuales estén contenidos y que puedan ser absorbidas por aquéllas: tal es el origen de la práctica que consiste en abonar las tierras.

El nitrógeno que, según hemos visto, es uno de los elementos de que pueden hallarse necesitadas las plantas, desempeña importantísimo papel en la formación del protoplasma y núcleo, partes que, como es sabido, constituyen la célula; y como quiera que el conjunto de éstas y sus modificaciones forman los tejidos y éstos a su vez los órganos, si en principio las partes primitivas no encontraron las substancias precisas para constituirse con libertad, todas las que de éstas se derivan tendrán una organización defectuosa, lo cual dará como resultado vegetales raquíticos y enfermizos.

La atmósfera contiene el nitrógeno en la proporción de setenta y nueve por ciento, lo que parece indicar que los vegetales debieran utilizar este gas como utilizan el oxígeno y el carbono. Desgraciadamente para el agricultor, no sucede así, y solo una determinada familia de plantas, llamadas leguminosas, poseen este privilegio. Dichas plantas leguminosas, entre las que podemos citar la esparceta, tréboles, guisantes, habas y judías, tienen en sus raíces pequeños tubérculos ó nudosidades en las cuales se desarrollan y viven unos seres infinitamente pequeños, llamados microbios, que absorben el nitrógeno del aire para cedérselo a la planta a cambio de substancias que esta le proporciona, necesarias para su alimentación.

El Dr. Moore, teniendo en cuenta esta curiosidad importante de la vida, propiedad exclusiva

manifestaciones todos adquirimos el convencimiento de que el Sr. González de Gregorio, con gran inteligencia, interpretó y supo exponer las aspiraciones de la Cámara de Comercio y de la provincia en general, por lo que al terminar la conferencia escuchó nutridos aplausos, á los que unimos el nuestro.

Ha informado nuestra corporación municipal á la superioridad, que considera insuficientes todos los arbitrios que se proponen para sustituir el impuesto de consumos.

Por unanimidad del Ayuntamiento de La Ojeda ha sido nombrado Secretario en propiedad del mencionado pueblo D. Modesto Rubio, que hasta hace poco desempeñó el mismo cargo en el pueblo de Nódalo.

Intento de robo.—El sábado pasado, en las primeras horas de la tarde, un sujeto desconocido intentó robar la casa de Agustín Aguado, vecino de Noviercas.

La oportuna aparición de algunos vecinos le impidió realizar sus propósitos y se dió á la fuga internándose en la sierra del Madero, sin que á pesar de las pesquisas realizadas por la Guardia civil para su captura, haya podido ser habido.

El Ayudante de Montes D. Eduardo Yusta, que presta sus servicios en la Jefatura del Distrito forestal, haviendo destinado á la primera brigada de ordenaciones de montes de esta provincia.

En menos de veinticuatro horas, sin dar lugar á que la medicina aplicase sus remedios, violenta y rápidamente, cruel y terrible enfermedad ha arrebatado la vida á la niña María, de cinco años de edad, que era el consuelo, la alegría y el contento de su padre viudo D. Domingo Cabrero, ilustrado profesor de Atauta y estimado amigo nuestro.

Pérdidas así, dolorosamente espantosas además, por lo imprevistas y rápidas producen llagas en el corazón, que ni el tiempo ni la reflexión cicatrizan jamás por completo.

En su honda pena acompañamos al querido amigo Sr. Cabrero y hermana, la cual puede decirse que ha sido la segunda madre de la pobre niña fallecida.

El sábado último, en la iglesia del Salvador, en esta ciudad, contrajeron matrimonio los apreciables jóvenes Felipe Cuartero y Práxedes Montes.

Desearíamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Las falsificaciones del café.—La falsificación de las substancias alimenticias se hace por desgracia cada día en mayor escala y el café no es lo que con menos frecuencia se imita, siendo por lo tanto de bastante utilidad las siguientes indicaciones de M. Malivel, con cuyo auxilio puede averiguar cualquiera si lo que se adquirió como café merece realmente este nombre.

Si el café está en grano deberá tomarse una de las semillas que por su forma regular en exceso sea sospechosa y romperla; si el café está falsificado no se encontrará la película muy fina que en su interior encierra cada grano de verdadero café.

Cuando esa sustancia está molida tampoco es difícil descubrir las principales falsificaciones de que es objeto, siendo suficiente para descubrirlo que se eche un poco de polvo de café molido en un vaso de agua fría. Si en la materia ensayada hay achicorias, las partículas de éstas que son más densas que las del café, caen en el fondo del vaso, teniendo al descender el agua de amarillo; si existe azúcar quemado queda también encima del agua, pero también algo; mientras que el café puro que siempre flota y no da color rápidamente al agua fría.

Anteayer fué conducido á esta capital el joven Manuel Guerra-Baezo, hijo de honradísimos y laboriosos obreros de esta capital, autor del robo cometido á fines del pasado mes en el domicilio del industrial soriano D. Francisco Jodra, habitante en la calle del Puente.

El muchacho dice que fué inducido por Antonio Álvarez de Diego, quien le ayudó además á ejecutar el hecho introduciéndole en la casa por una ventana.

En un principio se negó Manuel á cometer el delito que se le proponía, pero accedió por fin á las reiteradas insinuaciones de Antonio. Ambos se hallan detenidos y á disposición del Juzgado.

El día 1.º de Diciembre, se pondrá á la venta la obra que contestando á todos los temas que comprende el programa para exámenes de Secretarios municipales, publicará la redacción de El Consultor de los Ayuntamientos, y dada la autoridad de las personas que forman dicha redacción, no es aventurado predecir que el trabajo de El Consultor será uno de los mejores que se hayan publicado, por lo que no dudamos en recomendarlo.

Podrá adquirirse en Soria en la librería de Sobrino de V. Tejero.

Ha sido nombrado oficial mayor de la Secretaría del Ayuntamiento de Alburquerque (Badajoz) el inteligente Secretario de Serón D. Bernardo del Amo, que dentro de pocos días saldrá á tomar posesión de su nuevo destino. Que sea enhorabuena.

Nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión celebrada el lunes último, acordó acudir á la suscripción pública iniciada por la Diputación provincial para la construcción de un hospital y manicomio con la suma de 20.000 pesetas con cargo á 10 presupuestos consecutivos.

La Comisión de estudio de los riegos del Guadaluquivir, de la que es Jefe el Sr. D. Enrique Martínez, que á la vez lo es de Obras públicas de esta provincia, ha terminado el plan de obras para riego de aquella región.

El presupuesto de las obras asciende á 48 millones y medio de pesetas, y el beneficio que ese gasto ha de reportar es incalculable, pues pudiendo regarse 100.000 hectáreas de terreno, su cultivo dará ocupación constante á grandísimo número de jornaleros, calculándose que se invertirán anualmente más de 40 millones de pesetas en jornales, con lo cual se combatirá la terrible crisis agraria que viene atravesando Andalucía.

Los propietarios de fincas aumentarán considerablemente sus rentas y el Estado las contribuciones.

A la vez que el estudio de referencia ha hecho y presentado otro, al propio fin, una Comisión de ingenieros ingleses; pero para honra del Cuerpo de Obras públicas, el plan presentado por la Comisión del Estado lleva ventajas en todos conceptos al de la Comisión inglesa, según así lo explican competentes revistas de obras.

Lo necesario é indispensable es que el Gobierno no deje en la ejecución de tan importantes empresas que sin duda han de ser el medio de redimir la agricultura española; pues con la mejora de cultivo, que es la base del engrandecimiento de esta nación, se detendrá

necesariamente la emigración de las fuerzas vivas, que por desgracia, se ve aumentar en cada año.

Incendio.—Se sospecha que una mano criminal puso fuego el día 24 del corriente á una majada sita en el paraje «Valleavacada» término municipal de Villena de Medina.

De las 225 reses laneras que estaban cerradas en la majada quedaron 20 abrasadas por completo y las restantes con quemaduras de consideración.

Se activan las pesquisas para descubrir el autor de tan salvaje atentado.

De Rieseño.—Los mercados de esta plaza se hallan algo paralizados por efecto de la poca salida de los granos.

Hay abundante trigo de venta.

Funcionan con regularidad las clases nocturnas de adultos con numerosa asistencia. Las personas ilustradas del pueblo, en unión de las autoridades y el maestro, coadyuvarán al desarrollo de la educación popular.

Han concluido las obras que en varias veces ha realizado el Ayuntamiento de este pueblo en el local escuela, y otras de más consideración en la casa del maestro.

El Sr. Gobernador Militar D. Angel Juárez Losada, nos ha remitido atento E. L. M. en el que nos comunica haber tomado posesión de su importante cargo.

Agradecemos su atención y cuento con nuestro modesto apoyo para cuanto al bien general se refiera.

Ha tomado posesión de la Secretaría del Ayuntamiento de Hoz de Arriba D. Epifanio Romero que desempeñaba el del Ayuntamiento de Carrasosa de Arriba.

El anciano padre de nuestro querido director se encuentra gravemente enfermo y le han sido administrados los auxilios espirituales.

Por las últimas noticias que recibimos, es de esperar un fatal desenlace.

La Comisión mixta de reclutamiento de Soria ha señalado el día 4 de Diciembre próximo para la celebración del sorteo de décimas para fijar definitivamente el cupo de todos y cada uno de los pueblos de esta provincia para el reemplazo de 1905.

DE ENSEÑANZA.—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Leina (substitución), con la dotación de 312'50 pesetas, D.ª Leona Ramón Esteban.

Ha sido declarado con derecho á la jubilación, D. Andrés Paseual García, maestro de la escuela de Mezquitillas.

En el Casino de Numancia y en el Circolo Mercantil muy en breve empezará á ensayarse varias obras teatrales, que se pondrán en escena por los inteligentes aficionados de ambas sociedades de recreo.

En la iglesia parroquial de Sotillo del Rincón, han contraído matrimonio canónico los jóvenes Miguel González Peralta con la simpática señorita Victoriana Arribas Jiménez, hijos del acudalado industrial tratante D. Feliciano González, residente en Sigüenza y don Vito Arribas, de dicho Sotillo.

Fueron apadrinados por Anastasio González Peralta y la bella y simpática joven María Ines González, hermano y prima del novio respectivamente.

Tanto á los nuevos esposos, como á sus padres y padrinos, damos nuestra enhorabuena, y deseamos á los nuevos esposos que en su nuevo estado disfruten entera felicidad por largos años.

CRISIS TOTAL.—Aunque oficialmente no se han confirmado, noticias particulares que hasta nosotros llegan, afirman que el general López Domínguez ha planteado ante el Rey la crisis total.

Dícese que en el Congreso se leyó la comunicación suspendiendo las sesiones.

En una circular inserta en el Boletín oficial del lunes último, nuestra primera autoridad civil interesa la busca y detención del sacerdote don Pablo de Tovo y de la joven Angelina del Amo desaparecidos hace unos días del pueblo de Imón (Guadalajara).

La muchacha es hija del médico de aquella localidad y usa el nombre de Carmen Rodrigo y el sacerdote se hace llamar Mateo González.

Ha llegado á Soria el arquitecto del ministerio de Hacienda Sr. Luján, con objeto de ver los edificios ofrecidos al Estado para instalación de las oficinas públicas y emitir su dictamen acerca del que estime más apropiado para el objeto á que se destinan.

Justificación.—Ante el Juzgado municipal de Herrera se ha justificado plenamente, según certificación del acta que se nos ha exhibido, que las pieles de ganado ocupadas á los vecinos del mismo Francisco y Valentín Arche, de que dábamos cuenta en el número 2804 de este periódico, eran de legítima procedencia, pues correspondían á igual número de reses cabrias compradas á los vecinos de Cantaluca don Nicolás Núñez, D. Francisco Núñez, D. Dionisio Ibáñez, D. Gregorio Ortega, D. Benito Berzosa y D. Pio Moreno, los cuales reconocieron las que fueron de sus respectivas reses.

Con mucho gusto hacemos constar esta circunstancia, á fin de que la conducta de los señores Arche no quede bajo el peso de la mala fe del confidente que iniciara con tan mal acierto á la Guardia civil la práctica de aquella diligencia.

Anteayer en la Iglesia de San Juan de Rabanera contrajeron los indisolubles lazos matrimoniales la distinguida señorita D.ª Micaela Martínez de Azagra, con el apreciable farmacéutico de esta localidad nuestro estimado amigo D. Enrique Ramirez.

Apadrinaron á los contrayentes el padre del novio D. Isidro y la hermana de la novia doña Teresa.

tónico-digestivo y antigastrálgico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boce, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, fúlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia ó con gastralgia; la cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir de Sés de Carlos*, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licoros de mesa. Es de éxito seguro en los catarrros intestinales de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta la tienen siempre las elegantes que se ensayaban con el acreditado dentífrico Licor del Polo, lo mejor para la dentadura.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

Si en la casa hay mal olor la higiene te lo prescriben; abre pronto los balcones para alejar el hedor; vierte un frasco, es lo mejor, de la Colonia de Drive.

NO HABRÁ DEBILES Usando el Antianémico GRAU GUINART que es el mejor reconstituyente é infalible contra la anemia. Venta en esta capital en la Farmacia de D. José Morales, Collado, 6. DEPÓSITO CENTRAL Pérez Martín Velasco y Compañía. Mayor, 18, Madrid.

CALCICIDA PIZA Extirpa rápidamente, los CALLOS y DUREZAS; no motiva los inconvenientes de emplastos y de líquidos.—Precio 1 peseta. Por correo y certificado, 1'30.—Plaza del Pino, número 6, Farmacia, Barcelona. Depositario en Soria: Angel Lacalle. MADRID.—Fonda de la Corona, de Mariano de la Orden Revuelto, Correas, 4.—LA GORONA.—Casa recomendada por su buen servicio que concurrirá por la colonia soriana, por lo que su dueño, como paisano, no escasea medio para complacer al viajero. Sitio céntrico, casi esquina á la Puerta del Sol, y siempre que sea solicitado se esperará á los viajeros en las estaciones de los ferrocarriles.—Desconfiad de los ofrecimientos que hacen en las estaciones.—Precios módicos.

FABRICA DE HARINAS «ELECTRICA DE SORIA».—Harina flor, marca F.B., el saco de 100 kilogramos, 34 pías.—Harina de 1.ª, marca F.F.F., el saco de 100 kilogramos, 33.—Cuartas, la fanega, 4'50.—Moyuelo, la fanega, 3.—Salvado la fanega, 1'50.—Gran rebaja en el precio de los piensos llevando de 25 fanegas en adelante. Relojería moderna de Santos Liso El dueño de este establecimiento en su constante deseo de que toda clase de sociedad pueda adquirir relojes que deserte de la economía, sean de alguna utilidad práctica, pone á la venta un gran surtido de relojes acero y níquel, sistema Roskopf, repasesos y garantizados desde 10, 12, 14 y 15 pesetas en adelante, así como otras muchas marcas y caprichos en cadenas despertadores y de pared, en diferentes gustos. Se hacen toda clase de composuras en toda clase de relojes, lo mismo que en relojes de torre. TALLER DE SANTOS LISO Plaza de Acaña y Margués del Vadillo núm. 2 SORIA

MUCHO NOS GASTAMOS y por lo tanto nos queda poco para emplear dinerales en cosas extraordinarias. Sin embargo, hay mucho de que, para presentarnos bien en este mundo, no podemos carecer. ¿Pero de dónde tomar el dinero para comprar estos artículos caros, cuya mayoría viene del Extranjero, y hay que pagar al contado? EN ALEMANIA TIENEN CREDITO LOS ESPAÑOLES La casa que suscribe este anuncio sirve á precios de fábrica con toda discreción y á pagar á plazos que V. indicará, los siguientes artículos, puestos en su casa sin que tenga que pagar nada por el envío. Trajes completos de señora y caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para retratar, gemelos y millares de artículos más. Escriba V. á la Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer Berlin S. W. 48, Friedrichstrasse, 27 mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelta (sin pegar) y á vuelta de correo recibirá V. el catálogo grande con dibujos y precios.

NOVEDAD INGLESA LA ZURZIDORA MECANICA Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección Zurzir y remendar medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda. No debe faltar en ninguna familia su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas. Depósito: Patent Magio Weaver, Paseo de Gracia, 87, Barcelona.

ANEMIA, palidez, desarreglos periódicos, palpaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, se curan rápidamente con la Hemoglobina líquida del Dr. Grau. Depósito Central: Grau y Rufil, S. en Cta.—Campo Sagrado, 24.—Barcelona. De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, Collado, 6.

CHOCOLATES ESPECIALES DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA MARCA ESCUDO DE LA VIRGEN DEL CARMEN La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado. Premiad en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor—Cruz de Mérito y medallas de Oro. FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD DEPOSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA.—ALMACEN DE COLONIAL ES DON PEDRO LLORENTE Collado, 21, y Plaza de Acaña, 15.—SORIA. SORIA.—Imprenta de Sobrino V. Tejero.—1898.

Relojería y taller de H. PASTORA COLLADO, NÚMERO 76.—SORIA. Concesionario de los patentes.—Corresponsal de la Compañía Francesa del Gramofono y Relojero del Ferrocarril.

soltero, pues los hombres no deben casarse hasta que no tengan experiencia del mundo y de las cosas. —¿Es esta experiencia mucho más necesaria á los casados que á los solteros?—preguntó Clemencia. —Sin duda; los franceses, que confesamos son nuestros maestros en todo, han marcado bien esto, llamando al casamiento *hacer un fin*. —Esto es: cuando la juventud se va y entran echazuques, escoger una joven que empieza á vivir por enfermera, ¿no es esto? —Así es: cuando no se puede ser otra cosa más divertida, se hace uno padre de familia. Clemencia sintió partirse su corazón con cuanto agudo tiene el dolor y amargo la humillación; pero volvió sobre sí y siguió preguntando: —Pero, ¿no tenéis madre? —¡Ah! Sí. —¿Y no la amáis? —Lo mismo que ella á mí. —¿Y dónde está? —No sé; creo que viaja por Italia. —¿Y padre? —Mi padre, que era general, murió en la India, después de robar á Tipoo-Saib una inmensa fortuna. Un vivo de carnia subió al rostro de Clemencia á pesar suyo. Nunca era bella ni honorífica una fortuna de pilleje, por más que lo autorizasen las bárbaras leyes de la guerra;

pero oír calificar á un padre por su hijo de ladrón, era una *despreocupación* que llenó de espanto á la sencilla Clemencia. Sir George prosiguió sin notar lo: —Un brillante extraordinario que llevaba Tipoo-Saib en el puño de su sable me cupo en herencia; no sé qué hacer con él, ni sé si mi ayuda de cámara me lo habrá robado. Si lo encuentro, ¿queréis, Clemencia, admitirlo como una pequeña memoria de un amigo? —Gracias—respondió Clemencia—aprecio poco toda memoria de un amigo que no queda en el corazón. —Mirad que os lo ofrezco, como dicen los franceses, de muy buena voluntad, en vista de que no me sirve; tomadlo para engañar con él una de las Vígenes de vuestra devoción. Así cuando oréis y la contempléis, os acordaréis de mí, Clemencia. —Sir George, sin ser gazmoña, os diré que habéis con irreverencia. —Tomadlo al menos como una imagen de nuestro corazón, pues es tan bello, tan puro, tan apeteído y tan imposible de ablandar como él. —Conservadlo vos—respondió Clemencia riendo—mientras se parezca á mi corazón. —Recibido, os lo suplico—insistió sir George—como imagen de la firmeza, de la constancia y del fuego del amor que me habéis ing-

mercado. 120 arroba. 110

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto, vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

La Compañía Fabril Singer
CONCESIONARIOS EN ESPAÑA
ADCOCK Y C^A

Todos los modelos á Pesetas 2,⁵⁰ semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

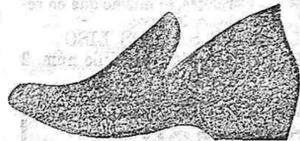
Sucursal en la provincia de Soria
SORIA.-Collado, 52



PARA

EL

INVIERNO



no basta sólo un buen abrigo, para preservarse del frío y la humedad: hay que procurar también que los pies estén bien calientes y secos, y esto solo se consigue con el uso del calzado de goma.

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la **Boston Rubber Shoe Co.** Fijarse que las suelas lleven estampada la marca de fábrica que reproducimos.

De venta en la Zapatería de D. Juan Lapuente, Soria, Collado, 86 y 88.

SASTRERIA CON GENEROS DE

A. PASTOR (EL RIOJANO)

BARATURA SIN IGUAL EN PRENDAS DE VESTIR

La competencia es el alma del comercio; pero ésta sólo puede llevarse á cabo reuniendo condiciones como el que habla, que se propone desarrollarlas desde hoy camino vedado para muchos.

Las ingerencias extrañas que en la confección y ajuste de prendas vienen observándose desde hace algún tiempo hay que eliminarlas en bien del parroquiano, salvando todos los inconvenientes, y eso es lo que se propone esta casa, pasando por encima de otras.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación y de la mayor novedad, efrezo á mis numerosos favorecedores y al público en general, ejecutar todas las obras con mayor economía que ningún otro, y con elegancia y buen gusto que la casa tiene demostrado.

Con géneros de la estación, confecciono pantalones para personas mayores desde nueve pesetas, y trajes de cazador desde treinta. Todas las prendas siguen la misma proporción variando solo el coste por lo que á la distinta hechura se refiere.

La baratura en los precios ha de llamar la atención, y las facilidades para el pago á gusto del parroquiano, siempre previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visita mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.—COLLADO, 45. SORIA.

GREGORIO CUEVAS ACEBES



Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Calle del Collado, 57, Soria.

Dentadura

nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente á su profesión.

Emigración á Colón (Panamá)

Con el importe del pasaje adelantado

Por la Comisión del Canal de Panamá
Para hombres de 25 á 45 años de edad que deseen ir á trabajar en la apertura del Canal de Panamá.

A BUENOS AIRES 38 DUROS

Para más informes dirigirse al Representante FRANCISCO GONZÁLEZ, Plaza de la Leña, 12, Soria.

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 37 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

DEPÓSITO GENERAL: CARRERAS 39.—MADRID. En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de Jabones de todas clases y Fábrica de legía líquida para el colado y saneamiento de la ropa en frío de

PEDRO LOBERA

Estudios, 2, y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, 15 (antes Herradores). Soria. Premiado con Diploma de Oro por mis jabones.

LA NUMANTINA FABRICA DE JABONES DE CASTO HERNÁNDEZ

Casi todas las lavanderas de Soria saben que el mejor jabón para el lavado de la ropa es el de LA NUMANTINA, por su higiene y baratura.

Teatinos, 1, Soria.

LA POSITIVA GRAN ZAPATERIA DE MUNOZ.—Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de Muñoz que estaba instalada en la esquina de la Ciencastrilla se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Rianco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

Especialidad en calzado de lujo.

Si quisiera ir bien calzado y no tener callos, visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.—No equivocar con alguna que vende con el mismo nombre.

La verdadera de Muñoz, 70, Collado, 70.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Ferretería y taller de Cerrajería

DE CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia. Plaza de Aceña, 16, y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En esta ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

Gran colección de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para peces y norias é infinitos de artículos que no se detallan por no molestar.

Armas de todas clases y artículos de caza.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc.—El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.—Fijados bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose, por tanto, imposible la competencia en clases y precios.

CLAUDIO ALCALDE

Plaza de Aceña, 16, y Marqués del Vadillo, 4.—SORIA

LA CONFIANZA ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS

ANTONIO CANALEJO

Tengo el gusto de participar á mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en chorizos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como su limpieza y asero.

Rico surtido en embuchados, salchichón Vich, salchichón de aves, lenguas escarlatas y conservas de carne y pescados de las mejores marcas que se conocen.

Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de coloniales y los exquisitos chocolates que se elaboran á brazo.

Collado, 47, SORIA

PELUQUERIA Y BARBERIA DE BERNABÉ BALLESTEROS

Marqués del Vadillo, núm. 2

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento del público que antes de visitarle, visiten todas las peluquerías de Soria, para ver si pueden presentar pelucas, tanto de caballero como de señora, desde cinco pesetas, y añadidos ó trenzas desde una peseta. Se hacen también pelucas y adornos para teatros y cuadros, panteones y adornos sobre cristal, marfil ó nácar, todo en cabello, etc.

No equivocar: Marqués del Vadillo, número 2.—SORIA

NUEVA FARMACIA Y DROGUERIA DE ENRIQUE RAMÍREZ

(SUCESOR DE S. RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas y todo lo concerniente á droguería.

Gran centro de especialidades farmacéuticas, aguas minero medicinales nacionales y extranjeras, dosimetrías, ortopedia y perfumería, etc.

Emulsión Ramírez de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Esta preparación reúne inmejorables condiciones terapéuticas por su exacta dosificación y elaboración perfecta; se emplea con gran éxito para combatir las dolencias pulmonares, los escrófulos, raquitismo, debilidad general, afecciones herpéticas, inapetencia, desarreglos menstruales, etc., etc., es de un gusto agradable y de fácil digestión.

Elixir hidigéstrico Ramírez ó base de pepino, pancreatina y diastases empleado con sorprendentes resultados para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, como diarreas, dispepsias, gastralgias, acedias, etc., etc.

Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales; análisis y ensayos.

Depósito de los célebres pelvos de Cooper para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrio.

Precios muy económicos.

No equivocar. COLLADO, 9. (Planta baja de la fonda del Comercio).

TALLER DE CUEVAS HERNANDEZ

Se hacen toda clase de reparaciones y montajes.—Trabajos en torno y ajuste en molinos harineros y de viento.—Sierras de cinta y circulares.—Máquinas agrícolas, bombas y máquinas de vapor.—Instalaciones de agua, etc., etc. (Palacio del Gobierno civil). Soria.

Plaza de Aguirre, núm. 4.

Pedro Lobera é Hijos PINTORES

SANTA MARIA, NUMERO 1, 2 SORIA

EL PROGRESO ANTIGUA ZAPATERIA DE LAPUENTE Y MODREGO, HOY DE JUAN LAPUENTE

Collado, 86 y 88, Soria

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de Lapuente y Modrego, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente, por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases, tanto de caballeros, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

JUAN LAPUENTE MURIEL

CAFÉS DE LA COMPAÑÍA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFE PUERTO RICO. Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0,60. CAJITA

pirado: ya que éste rechazáis, conservad al menos su imagen.

—Dejemos esto, sir George—dijo severamente Clemencia—pues hasta la voz regalo me desagrada, y si no fuera por no parecer orgullosa, diría que me humilla. Volvamos á anudar el hilo de nuestra conversación.

—Sí, sí, hablemos de goces, aunque en esta conversación alterne yo como el ciego en la de los colores. ¿Qué más goces halláis vos? Veamos.

—Muy dulces en la amistad. ¿No tenéis amigos?

—Sí, en el Parlamento, en la embajada francesa, un cardenal en Roma, un gran señor turco en Constantinopla, y D. Galo Pando, porque lo es vuestro; pero, Clemencia, francamente, ninguna de estas amistades me han proporcionado ningún goce.

—¿No habéis, pues, podido prestar servicios á ninguno de ellos?

—Servicios no, dinero sí, menos al turco y al cardenal, que eran más ricos que yo, y á don Galo, que no me lo ha pedido: yo tendría un gran placer en que vuestro amigo me proporcionase la satisfacción que los otros.

—Pando no ha tomado en su vida dinero de nadie—contestó Clemencia.—Eso de pedir prestado es una cosa demasiado fashionable para un hombre obscuro y honrado como él; mas si llegase ese caso, amigos tiene más antiguos que lo

—Entre otros muchos—dijo al cabo de un rato de silencio, Clemencia—los que están al alcance de todos son los que brinda la naturaleza. Mirad esas nubecillas blancas y brillantes, tan suaves, que el aire les da formas y un soplo las guía. Mirad esas flores, que participan del suelo que les da jugo, y del sol que les da fragancia, como el hombre comunica con la tierra y con el cielo; ved esos lejanos horizontes en que se esparce, y esos otros de limitado espacio en que se concentra el alma; ved esas aguas, ora corran alegres, ora duermen tranquilas, siempre brillantes como lo que es puro, siempre transparentes como lo que es sincero; ved esa mar, que anorada en su inmensidad y fuerza la pequeñez y debilidad del hombre y sus obras...

—No prosigáis—dijo sir George—no prosigáis, Clemencia. He recorrido los Alpes, los Andes y el Bósforo; he visto el Gnages, el Niágara, el Rhin; he cruzado el mar Pacífico, el Atlántico y el del Sur, y en ellos observado sus tempestades y sus fenómenos, y nada de todo esto he podido admirar gozando; nada en relación con mi íntimo sentir, ha surgido en mí este pensamiento: «¿Qué afectación hay en los poetas!»

—¿Y los goces de la familia?—preguntó Clemencia, sin querer darse cuenta del por qué su corazón se le oprimía.

—Sabéis—respondió sir George—que soy